

Consejo de la Administración Municipal

Escrito por Administrador del sitio
Visto: 2612

Las administraciones municipales, en su actividad, tienen como premisa el concepto constitucional de que el municipio es la sociedad local, con personalidad jurídica a todos los efectos legales, organizada políticamente por la Ley, en una extensión territorial determinada por las relaciones económicas y sociales de su población y con capacidad para satisfacer las necesidades mínimas locales.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Yailen Yadira Magaña Rosa

Intendente del Poder Popular Municipal



Marilín González Macias

Secretaria del Consejo de la Administración

VICEINTENDENTES DE PROGRAMAS Y OBJETIVOS



Ricardo Manuel Marín López

Viceintendente de Programas y Objetivos de la Agricultura y Azcuba



Osbel Santisteban Oduardo

Viceintendente de los Programas y Objetivos de la Construcción



Yadimir Rodríguez Fuentes

Viceintendente de los Programas y Objetivos de la Distribución y los Servicios

Juan Manuel Beritán Torres

Viceintendente de los Programas y Objetivos de la Economía

Bernoides Zapata Torres

Jefe de Departamento de la Defensa

VALORES A COMPARTIR

2.1. DIGNIDAD.

Mostramos en nuestra actuación diaria respeto a sí mismo, a la patria y a la humanidad.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Tener una conducta consecuente con la ética de la Revolución cubana.
- Combatir toda manifestación de egoísmo, individualismo, consumismo y sumisión.
- Mantener un comportamiento ejemplar en la actividad social y en la vida cotidiana.
- Mantener el proyecto de vida individual indisolublemente ligado al proyecto social socialista y poner el talento al servicio de la revolución.
- Sentir orgullo de ser cubano y respetar a los símbolos patrios.

2.2. PATRIOTISMO.

Somos leales a nuestra historia, a la patria y a la revolución socialista, y demostramos disposición plena de defender sus principios para Cuba y para el mundo.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Tener disposición a asumir las prioridades de la revolución, al precio de cualquier sacrificio.
- Ser un fiel defensor de la obra de la Revolución socialista en cualquier parte del mundo.
- Actuar siempre en correspondencia con las raíces históricas, enalteciendo sus mejores tradiciones revolucionarias: el independentismo, el anti-imperialismo y el internacionalismo, en el espíritu de la Protesta de Baraguá.
- Poseer sentido de independencia nacional y de orgullo por su identidad.
- Tener conciencia de la importancia de su labor y ponerla en función del desarrollo económico y social del país.
- Participar activamente en las tareas de la defensa de la revolución.
- Fortalecer la unidad del pueblo en torno al Partido.

2.3. HUMANISMO.

Sentimos y mostramos amor hacia los seres humanos y preocupación por el desarrollo pleno de todos, sobre la base de la justicia.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Sentir los problemas de los demás como propios. Brindar afecto, comprensión, mostrar interés, preocupación, colaboración y entrega generosa hacia las personas.
- Respetar a las personas sobre la base del valor intrínseco del ser humano.
- Propiciar un clima de confianza, respeto y amistad entre las personas, en la familia, la comunidad, el colectivo estudiantil o laboral. Escuchar a las otras personas con empatía y comprensión, en el que puedan expresar sus opiniones, preferencias y sentimientos.
- Auto controlar las manifestaciones de agresividad que puedan darse hacia otras personas, afectando su integridad física y moral.
- Ser altruistas y desprendidos con absoluto desinterés.

2.4. SOLIDARIDAD.

Sentimos y demostramos compromiso en idea y acción con el bienestar de los otros: en la familia, la escuela, los colectivos laborales, la nación y hacia otros países. Estamos siempre atentos a toda la masa humana que nos rodea.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Identificarse con las causas justas y defenderlas.
- Estar dispuestos a realizar acciones internacionalistas dentro y fuera del país, incluso al precio de elevados sacrificios materiales y espirituales.
- Contribuir desde lo individual al cumplimiento de las tareas colectivas.
- Socializar los resultados del trabajo y el estudio.
- Participar activamente en la solución de los problemas del grupo y la comunidad.
- Promover actitudes colectivistas, de austeridad y modestia.
- Fortalecer el espíritu de colaboración y trabajo en equipo. Desarrollar la consulta colectiva, el diálogo y el debate para la identificación de los problemas y la unidad de acción en la selección de posibles alternativas de solución.

2.5. RESPONSABILIDAD.

Somos cumplidores de los compromisos contraídos ante sí mismo, la familia, el colectivo y la sociedad.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Desarrollar con disciplina, conciencia, eficiencia, calidad y rigor las tareas asignadas.
- Asumir la crítica y la autocrítica como poderoso instrumento de autorregulación moral.
- Propiciar un clima de compromiso, consagración y nivel de respuesta a las tareas asignadas.
- Conocer y respetar la legalidad socialista y las normas administrativas establecidas.
- Promover un modo de participación democrática, donde los individuos se sientan implicados en los destinos de la familia, la comunidad, su colectivo estudiantil, laboral y el país.
- Respetar, defender y fomentar la propiedad social sobre los medios de producción.
- Cuidar el medio ambiente.

2.6. LABORIOSIDAD.

Hacemos el máximo aprovechamiento de las actividades laborales y

sociales que realizamos, a partir de la conciencia de que el trabajo es la única fuente de riqueza, un deber social y la vía para la realización de los objetivos sociales y personales.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Mostrar plena dedicación a la actividad laboral y social que realiza.
- Poseer capacidad para enfrentar los obstáculos y encontrar soluciones a los problemas presentados en la actividad social que realiza.
- Cumplir con disciplina, eficiencia y calidad las tareas encomendadas.
- Sentir mayor realización personal, en tanto mayor sea su aporte social en la actividad que desempeña.
- Combatir cualquier manifestación de acomodamiento y vagancia.

2.7. HONRADEZ.

Demostramos rectitud e integridad en todos los ámbitos de la vida. Vivimos de nuestro propio trabajo y esfuerzo.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Vivir con lo que se recibe sin violar la legalidad ni la moral socialista.
- Administrar los recursos económicos del país, en cualquiera de sus niveles, de acuerdo con la política económica trazada por el Partido.
- Velar porque los recursos económicos se destinen hacia su objeto social.
- Combatir la enajenación de la propiedad social en beneficio de la propiedad individual.
- Respetar la propiedad social y personal, no robar.
- Enfrentar las manifestaciones de indisciplinas, ilegalidades, fraude y hechos de corrupción.

2.8. HONESTIDAD.

Actuamos de manera sincera, sencilla y veraz. Expresamos juicios críticos y reconocemos nuestros errores en tiempo, lugar y forma adecuada, para contribuir al bien propio, colectivo y de la sociedad. Demostramos armonía entre el pensamiento, el discurso y la acción.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Apego irrestricto a la verdad. Ser sincero en su discurso y

consecuente en su acción.

- Tener valentía para expresar lo que se piensa. Combatir las manifestaciones de doble moral, hipocresía, traición, fraude y mentira.
- Ser autocrítico y crítico.

2.9. JUSTICIA.

Compartimos y respetamos la igualdad social y defendemos, de palabra y de hecho, que los seres humanos sean acreedores de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación por diferencias de origen, edad, sexo, ocupación social, desarrollo físico, mental cultural, color de la piel, credo y de cualquier otra índole.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Cumplir y hacer cumplir la legalidad socialista.
- Luchar contra todo tipo de discriminación en los ámbitos familiar y social.
- Promover en los ámbitos políticos, económicos y sociales la incorporación del ejercicio pleno de la igualdad.
- Valorar con objetividad los resultados de cualquier actividad laboral y social.
- Contribuir con su criterio a la selección de personas que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento moral y material.

2.10. SENTIDO DE PERTENENCIA.

Vivimos orgullosos de las tradiciones históricas y del espíritu patriótico y revolucionario de nuestra provincia y somos consecuentemente fieles a ellas en todos los ámbitos; asumimos conductas enriquecedoras de las mismas y de su imagen en el entorno. Sentimos orgullo de vivir en Granma y de trabajar por su desarrollo. Divulgamos sus logros y la defendemos con sano espíritu autocrítico.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Demostrar orgullo cotidianamente, en cualquier ámbito, de ser cubano y granmense y de vivir y trabajar en esta provincia.
- Defender en cualquier ámbito las tradiciones patrióticas, revolucionarias y culturales de la provincia.
- Trabajar conscientemente en la materialización de las misiones y tareas que enriquezcan las mejores tradiciones históricas y culturales de la provincia y/o que contribuyan a potenciar su desarrollo económico, político y social.
- Divulgar y defender, en cualquier ámbito, con sana pasión y espíritu autocrítico la obra revolucionaria pasada y presente de

la provincia.

2.11. TRABAJO EN EQUIPO.

Propiciamos y potenciamos el espíritu de cooperación y colaboración y la organización del trabajo en torno a equipos. Promovemos la integración y la participación conjunta en la consecución de las tareas, programas y objetivos trazados, como estilo de actuación y vía para potenciar la capacidad colectiva, el alcance de mayores y mejores resultados y la calidad de todo cuanto hacemos.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Estimular y practicar un espíritu colectivista en el desarrollo del trabajo.
- Promover la integración y la cooperación de las personas y las organizaciones en la ejecución y cumplimiento de tareas siempre que resulte pertinente.
- Demostrar en la práctica un estilo participativo en la evaluación y enfrentamiento de los problemas, en todos aquellos casos o situaciones que resulte pertinente.

2.12. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.

Somos defensores del medio ambiente, del entorno económico, político y social y de la actuación de los hombres en armonía con los mismos. Abogamos por la disminución del impacto ambiental de nuestras acciones, como contribución necesaria al desarrollo sustentable y actuamos en consecuencia y como tal nuestras acciones están encaminadas a garantizar la sostenibilidad de la provincia Granma.

Modos de actuación asociados a este valor:

- Cuidar el medio ambiente. No ejecutar acciones individuales que por su naturaleza puedan afectar el medio ambiente.
- Combatir la comisión de acciones o hechos que atenten contra el medio ambiente y el entorno económico, político y social.
- Alertar a las instancias y autoridades correspondientes acerca de las probables afectaciones económicas, medio ambientales, políticas y social de acciones o situaciones que tengan lugar o estén presentes en determinados lugares o entidades.
- No estimular ni permitir en el ámbito de sus facultades la comisión de acciones o hechos que atenten contra el medio ambiente y el entorno económico, político y social.

Capacitarse y promover la capacitación de cuadros, reservas, trabajadores y de la población en general sobre temas prioritarios de

interés relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente y el entorno económico, político y social.

Áreas de resultados clave (ARC)

ARC No.1. PERFECCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER POPULAR

ARC No.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA

ARC No. 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA

ARC No. 4. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARC No.5: DEFENSA, PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

Objetivos por ARC

- **ARC. No. 1 Perfeccionamiento de los Órganos del Poder Popular**

OBJETIVO No. 1.1 Perfeccionamiento de los Órganos Locales del Poder Popular. .

INDICADORES:

a	Alcanzar no menos del 90% de asistencia en las sesiones de las Asambleas, las reuniones de las Comisiones Permanentes de Trabajo y de los Consejos populares.
b	Desarrollar como mínimo 2 actividades mensuales de control y fiscalización en los Consejos Populares, a través de las comisiones creadas.
c	Realizar como promedio un trabajo mensual por parte de las Comisiones permanentes de trabajo , con prevalencia en las relacionadas con el control y fiscalización
d	Desarrollar dos ciclos anuales de talleres sobre Trabajo Comunitario Integrado, promoviendo el intercambio de experiencia

e	Desarrollar dos ciclos anuales de talleres sobre Comunicación, promoviendo el intercambio de experiencia
f	Logar mayor vínculo de los delegados con sus electores a través de la realización del cumplimiento del 100% de los despachos planificados.
g	Realizar del 100% de las reuniones de los Consejos Populares con la participación de la Dirección de la Asamblea

ARC No.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA**OBJETIVO No.2.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA**

Controlar que se mejore el nivel nutricional de la población incrementando los Percápita de consumo de alimentos, distribuidos por las diferentes organizaciones agro productivas e industriales del territorio. (Lineamientos a los que se vincula 15, 16, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176)

INDICADORES:

a	Se controla que se logre que la población alcance un consumo nutricional de energía ascendente a 2 800 Kilocalorías, 80,0 gramos de proteínas y 56 gramos de grasas.
b	Se controla que se alcance una per cápita mensual de 15.0 libras de viandas, 10 libras de hortalizas, 3.0 libras de frutas y 2.0 libras de granos.
c	Se controla que se entreguen al consumo social 4320 quintales de viandas y 1356 quintales de hortalizas y 384 quintales de frutas.
d	Se controla que se alcance una per cápita diaria de 301 gramos de vegetales de la agricultura

	urbana.
e	Se controla que se alcance una per cápita de 3.8 kilogramos de Conservas de Frutas y 4 kilogramos de Conserva de Vegetales.
f	Se controla que se logre una per cápita de 44.9 kilogramos de productos derivados de la Harina de trigo.
g	Se controla que se logre la distribución per cápita de 180 raciones sólidas y 105 raciones líquidas.
h	Se controla que se logre un consumo per cápita de 132 huevos.
i	Se controla que se garantice el 100% del cumplimiento de la Canasta Básica Familiar.
j	Se controla que se tramite y analice el 100% de los planteamientos y quejas de la población con este objetivo y que oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100 por ciento de los mismos según corresponda.

- **ARC No. 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA**

OBJETIVO NO. 3.1. GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Controlar que la ejecución del plan de la economía y el presupuesto sea con eficiencia y eficacia, logrando la disminución del déficit presupuestario. (Lineamientos a los que se vincula: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07,8,09, 11, 12,13,16,17,18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59,60, 61, 77,113, 137, 139, 140, 141, 143, 144, 257, 258, 259, 260, 270

INDICADORES:

a	Cumplir el plan de ventas netas en 185 millones 520mil de pesos.
b	Cumplir el encargo estatal al 100.0 por ciento.
c	Cumplir con los 4 fondos exportables (miel de abeja, azúcar

Consejo de la Administración Municipal

Escrito por Administrador del sitio
Visto: 2612

	crudo, carbón vegetal y café) al 100 por ciento.
d	Cumplir las producciones que sustituyen importaciones al 100 por ciento
e	Fiscalizar el cumplimiento de los 60 planteamientos incluidos en los planes de la economía.
f	Controlar el cumplimiento de la Circulación Mercantil Minorista ascendente a 75 millones 500 mil 600 de pesos.
g	Exigir por la disminución del inventario ocioso y lento movimiento en comparación con el cierre del año anterior en un 5.0 %.
h	Velar no se exceda el índice 0.3894 de gasto de salario por peso de valor
i	Crece en un 1.5 por ciento del salario medio respecto al año anterior.
j	Exigir se oferte empleo a no menos del 100.0 por ciento de los trabajadores disponibles con interés y con posibilidades en el sector estatal y no estatal.
k	Cumplir la Utilidad antes de impuesto por peso de VAB en al menos un 100 %.
l	Alcanzar 36 millones 720 mil pesos en los ingresos cedidos.
m	Exigir la disminución del 2 por ciento del déficit presupuestario.
n	Lograr un sobre cumplimiento de un 10 por ciento en las ganancias.
ñ	Velar que el 100.0 por ciento cuentas por cobrar esté dentro de término y documentadas.
o	Velar que el 100.0 por ciento cuentas por pagar esté dentro de término y documentadas.
p	Velar se alcance un 99.0 por ciento de eficacia en el cobro de las multas.

OBJETIVO 3.2. PROGRAMA ENERGÉTICO.

Controlar el cumplimiento efectivo de las acciones comprendidas en el programa energético, para coadyuvar al ahorro de energía en los diferentes sectores y a la elevación de los niveles de eficiencia energética en la actividad productiva y de servicios del territorio, enfatizando en las entidades mayores consumidoras de energía. (Lin:196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206)

INDICADORES

a)	Se controla que el cumplimiento del plan de consumo de energía eléctrica general del municipio no exceda al 100% previsto.
b)	Se controla que se logre la disminución de un 1,0% del consumo de energía eléctrica en el sector residencial con relación al año anterior.
c)	Se controla que se logre que el 99,0% de las entidades seleccionadas como altas consumidoras de energía no sobrepasen los niveles planificados.
d)	Se controla que se logre que el 97% del funcionamiento de cada una de las tecnología de fuentes renovables planificadas.
e)	Se controla que se cumpla con el índice de diesel-tráfico de 71,63 Ton/MMT/Km en las bases de cargas municipales para el diesel.
f)	Se controla el alcance de un coeficiente de aprovechamiento de la capacidad de carga de diesel ascendente al 82,88% en las bases de cargas municipales.
g)	Se controla el alcance de un coeficiente de aprovechamiento del recorrido ascendente al 60,54% en las bases de cargas municipales.
h)	Se controla que el deterioro de los índices de consumo, tanto en electricidad como en los combustibles, en los niveles de actividades de las entidades de subordinación del OLPP no exceda del 1,0%
i)	Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les de respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

OBJETIVO 3.3. Proceso Inversionista y Mantenimiento Constructivo.

Controlar el cumplimiento del proceso inversionista y los planes de mantenimiento constructivo, priorizando la producción de materiales de la construcción como el soporte material de este proceso. (Lineamientos a los que se vincula: 88, 89,90,91,92,93,94,95,96,97,113, 225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235

INDICADORES.

a	Se controla que se cumpla al 100%
---	-----------------------------------

	el plan de Construcción de nuevas viviendas y los destinos establecidos según plan.
b	Se controlan que se realicen 25 acciones de conservaciones, rehabilitación e inversiones en el fondo habitacional.
c	Se controlan que se incremente en más de un 100%, respecto al 2019, las ventas a la población de materiales de la construcción liberados, y que se incorporen a las mismas la oferta de no menos de 4 renglones nuevos.
d	Se controlan que se reparen (Bacheo y Sellado de grietas) 620Km de vías en regular y mal estado.
e	Se controla que se alcance el 100% de aprovechamiento del presupuesto de las inversiones del desarrollo económico-social en interés de la defensa.
f	Se controla que se tramiten y analicen el 100% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les de respuesta convincente y/o solución al 100% de las mismas, según corresponda.

- **ARC No. 4. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

OBJETIVO NO. 4.1. SALUD.

Controlar que se garantice la elevación de la calidad de los servicios de salud, para continuar mejorando los niveles de bienestar y de satisfacción de la población, con un trabajo dirigido a la disminución y control de los factores de riesgo, mediante una adecuada intersectorialidad y potenciando la incorporación de la comunidad al trabajo del sector. (Lineamientos a los que se vincula: (123-130)

INDICADORES:

a	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad infantil no
---	---

	mayor de 4.0 por cada 1000 nacidos vivos.
b	Se controla que se alcance una tasa de mortalidad materna no mayor de 15 por cada 100 000 nacidos vivos.
c	Se controla que se logre un índice de infestación por Aedes Aegypti no mayor de 0.05%.
d	Se controla que se disminuya en 6 % la incidencia de casos de tuberculosis.
e	Se controla que se cumpla al 100% el plan de donaciones voluntarias de sangre. (Cumplimiento anual de programa de sangre es 1980).
f	Se controla que se cumpla Disminuir en 2 % la tasa de mortalidad de la población comprendida entre 60 y 75 años.
g	Se controla que se logre Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer a 2.2 % por cada 10000 habitantes.
h	Se controla que se incremente en 30 % de los pacientes hipertensos diagnosticados.
i	Se controla que se cumpla un Índice de Obturaciones /Extracciones no mayor de 7%.
j	Cumplimiento de planes de colaboración 100 % (Según el plan asignado por la provincia.)
k	Incremento de auditorías evaluadas de Bien en la unidades de salud.
l	Se controla que se logre Tramitar, analizar, respuesta y/o solución a planteamientos y quejas de población al 100 %.
m	Se controla que se incremente los embarazos logrados en consulta de pareja infértil en un 7%.

OBJETIVO No. 4.2. DESARROLLO EDUCACIONAL.

Controlar el mantenimiento de la vitalidad y la elevación de la eficiencia del sistema educacional en todos los niveles de enseñanza, para el alcance de resultados satisfactorios en la formación integral

de los estudiantes y la superación continua de los profesionales como contribución al desarrollo local en las esferas económica, política y cultural. (Lineamientos a los que se vincula: 1; 2;3;4;5;6; 7; 113;114;115;116;117;118;119;120;121;122) .

INDICADORES .

a	Se controla la formación y superación postgraduada de la fuerza docente profesional en correspondencia con las necesidades demandadas. 100%
b	Se controla la preparación de los técnicos medios y obreros calificados según necesidades del territorio.95%
c	Se controla la captación y selección de estudiantes previstos de los diferentes niveles educacionales para su formación como docentes.95%
d	Se controla la continuidad de estudios de los estudiantes de la Educación Primaria y Secundaria Básica. 100%
e	Se controla el porciento de aprobados en todos los exámenes para el ingreso a la Educación Superior, del total de estudiantes del 12 ^{mo} grado presentados a los mismos... 80, 6 %.
f	Se controla eficiencia en la formación de profesionales en distintas especialidades en correspondencia a las exigencias del desarrollo científico- técnico del municipio .95,5 %
g	Se controla que las organizaciones del territorio den opinión positiva respecto a las actividades de superación de profesionales y cuadros que ejecutan los CES.100%
h	Se controla que se tramiten, analicen, y den respuesta y/o

	solución a planteamientos y quejas de población. 100%
--	---

OBJETIVO 4.3: ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL.

Controlar que se mejore el desarrollo físico y espiritual de la población con la práctica sistemática de las actividades físicas, deportivas y recreativas, y la participación activa en la vida cultural del territorio, acorde con los valores más distintivos de la Identidad Nacional. (Lineamientos a los que se vincula: 113, 114, 115, 131, 132, 133, 134, 135, 136).

INDICADORES:

a	Se controla que se cumplan al 100,0% las ofertas de actividades físicas y recreativas, el desarrollo de los proyectos en cada municipio y la creación de espacios saludables para atender a la población en las comunidades y los centros laborales, promoviendo más salud y calidad de vida.
b	Se controla que se cumplan al 100,0% la prestación de los servicios con el personal especializado del deporte en todos los centros del Sistema Municipal de Educación para cumplir con calidad los programas establecidos.
c	Se controla que se fortalezcan las opciones culturales que permitan la utilización al 90% de los espacios y potencialidades del sector, utilizando con eficiencia y calidad el presupuesto asignado, sin afectar la calidad de las actividades programadas.
d	Se controla que el 95% de las instituciones culturales del municipio realicen una programación con calidad y que la misma llegue al 60% de los pobladores posibles a asistir.

e	Se controla que se logre el perfeccionamiento y enriquecimiento del diseño de actividades culturales con calidad que posibilite un 50,0% de ocupación de las lunetas de los cines, como vía de elevación de las opciones culturales y los ingresos.
f	Se controla que se tramiten y se analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

OBJETIVO 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:

Controlar que se eleven la calidad de los servicios públicos que se le ofrecen a la población, relacionados con el suministro de agua, la higiene ambiental, la transportación de pasajeros y de carga, la oferta de servicios técnicos y personales y las comunicaciones. (Lineamientos a los que se vincula 108, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243

INDICADORES:

a	Se controla que se logre un abastecimiento de agua con buena calidad bacteriológica, alcanzando el 96,0% de potabilidad conciliada con el MINSAP.
b	Se controla que se cumplen al 90 % el plan de los indicadores físicos seleccionados siguientes: 1. Agua bombeada. 2. Limpieza de fosas. 3. Desobstrucciones de alcantarillado.

	4. Salideros suprimidos
c	Se controla que se garantice un adecuado nivel de higienización y limpieza de las ciudades y comunidades, y que en correspondencia con ello no menos del 97% de las opiniones de la población al respecto sean favorables.
d	Se controla que se garantice el mantenimiento al 95 % de la jardinería, mobiliario y luminarias de los parques, paradas y monumentos.
e	Se controla que se logre un crecimiento del 6,0% en la transportación de pasajeros.
f	Se controla que se logre un crecimiento del 5,0% en la transportación de carga.
g	Se controla que se logre un incremento de un 2% en la prestación de servicios técnicos y personales con relación al año anterior.
h	Se controla que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y oportunamente se les da respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.

- **ARC No. 5. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.**

OBJETIVO 5.1. DEFENSA.

Controlar el cumplimiento con calidad de los niveles de actividades para elevar la Preparación, Disposición para la Defensa, prevención y enfrentamiento a situaciones de desastres, fortaleciendo la planificación, organización y control de los aseguramientos de la Economía y la preparación del personal, para la defensa, del dispositivo territorial.

INDICADORES:

a	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de comprobación a la Disposición para la Defensa alcanzándose evaluación de Satisfactorio en más del 70% de los grupos y subgrupos, Entidades económicas y Zonas de Defensa comprobadas.
b	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa, alcanzándose evaluación de Bien en más del 70% de los Grupos, Subgrupos y Entidades Económicas controladas.
c	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de controles a la Preparación para la Defensa en las Zonas de Defensa alcanzándose evaluación de BIEN en más del 50 % de las controladas.
d	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de los Entrenamientos de los presidentes de las Zonas de Defensa, con más del 70% de asistencia de los participantes previstos.
e	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de los Días de la Defensa alcanzándose respectivamente más del 80% y el 65% de asistencia de los participantes previstos en los órganos de dirección de los Consejos de Defensa a todos los niveles y en las BPD residenciales respectivamente .
f	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de realización de las Reuniones de Estudio de los presidentes de los Consejos de Defensa municipal y Zonas de Defensa así como de los Grupos de Trabajo de los CDM y el CDM, obteniéndose más del 95% de asistencia de los participantes.

G	Se controla el cumplimiento al 100% del control planificado a las normas para el Registro Militar del personal y medios y equipos , lográndose que más del 70% de las Entidades Económicas controladas obtengan calificación de BIEN
H	Se controla el cumplimiento en más del 98% del proceso de inscripción de los jóvenes en el registro Militar.
I	Se controla el cumplimiento al 100% del llamado de los jóvenes para su incorporación en el SMA en ambos sexos.
J	Se controla el cumplimiento de los chequeos médicos al 100% de los jóvenes previstos para el SMA, lográndose más del 80% de aptos y menos del 7% Pendientes a Estudio Individual.
k	Se controla el cumplimiento al 100% del plan de auto-inspecciones de las Direcciones Municipales y municipal de Economía y Planificación al 100% de los depositarios con Reservas Movilizativas, alcanzándose evaluación de BIEN en más del 65% de los inspeccionados.

OBJETIVO 5.2. PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO AL DELITO, ILEGALIDADES Y LA CORRUPCIÓN.

Controlar que se consolide y eleve la eficiencia en la implementación de los sistemas del control interno, inspección, seguridad y protección, prevención y atención social para el enfrentamiento al delito, las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción, contribuyendo a la disminución de las conductas antisociales y contrarias a la tranquilidad ciudadana. Lin. 6,12,271

INDICADORES:

a	Controlar que se desarrollen el 100% de las auditorias previstas y que se logre que no menos del 60 % de las entidades de la subordinación local y nacional alcancen evaluaciones de satisfactorio o aceptable e acciones de control (auditorías).
b	Controlar que se desarrollen el 100% de las verificaciones presupuestarias previstas a la ejecución del presupuesto e inspecciones a la actividad de precios mayoristas y la adopción de medidas disciplinarias.
c	Controlar que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al cumplimiento de la legislación laboral y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores.
d	Controlar que se desarrollen el 100% de las supervisiones integrales previstas a las entidades y la actividad de trabajo por cuenta propia y que se adopten el 100 % de medidas solicitadas.
e	Controlar que se desarrollen el 100% de las supervisiones integrales previstas a la actividad de Precios y que se adopten el 100 % de medidas disciplinarias solicitadas.
f	Controlar que se desarrollen el 100% de las inspecciones previstas al reordenamiento territorial y al sistema de la vivienda y que se adopten medidas disciplinarias al 100% de los infractores.
g	Controlar que se logre un decrecimiento de un 5 % en los hechos delictivos en las entidades económicas que reciben el servicio especializado de la Empresa Provincial de Seguridad y Protección.

Consejo de la Administración Municipal

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 2612

h	Controlar que se logre un decrecimiento de un 5,0 % en las incidencias de hechos delictivos por deficiencias del Sistema de Seguridad y Protección en las entidades de subordinación local.
i	Controlar que se tramiten y analicen el 100,0% de los planteamientos y quejas de la población relacionadas con este objetivo, y que oportunamente se les dé respuesta convincente y/o solución al 100,0% de las mismas, según corresponda.
j	Controlar que se logre la disminución de la actividad delictiva en un 1,0 % respecto al año anterior.